



ALGARROBO,
DECRETO N°

08 SEP 2022
1943

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
MANUEL ANTONIO HERNANDEZ HUERTA



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 926 de fecha 06.09.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°1185 de fecha 05.09.2022 emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere servicio de reparación de cilindro de giro (vástago) de retroexcavadora John Deere.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Manuel Antonio Hernández Huerta, Rut 11.360.213-9, con domicilio en El Leoncillo Parcela 10, Comuna de El Quisco, para que este último proceda a realizar servicio de reparación de giro (vástago) de retroexcavadora John Deere.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$297.500.- (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" correspondiente al presupuesto año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

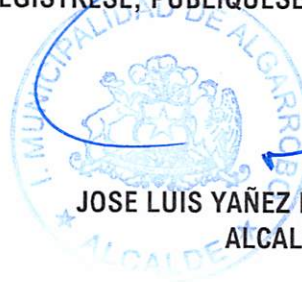


JLYM/PFMM/UC/cbb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Movilización
- Unidad de Control.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	08 SEP 2022
FECHA SALIDA:	08 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°